



Expediente n.º: 127/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Memoria Justificativa	04/07/2024	
Propuesta de contratación del Servicio	04/07/2024	
Informe de Secretaría	04/07/2024	
Resolución del órgano de contratación	04/07/2024	
Pliego prescripciones técnicas	04/07/2024	
Pliego de cláusulas administrativas	04/07/2024	
Informe-Propuesta de Secretaría	04/07/2024	
Informe de fiscalización previa	04/07/2024	
Resolución de Alcaldía	04/07/2024	
Anuncio de licitación	05/07/2024	
Certificado de Secretaría	05/09/2024	
Acta de la Mesa de Contratación	06/09/2024	
Requerimiento al licitador	07/08/2024	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Incluido en el artículo 16 de la LCSP, **el objeto del contrato viene constituido por el suministro de dos vehículos eléctricos tipo furgoneta**, nuevos a estrenar, en primera matriculación, para diferentes servicios municipales, con el objeto de atender las necesidades del Ayuntamiento de Burguillos del Cerro cuyas características se especifican en el PPT y memoria adjuntos.

Esta actuación está incluida en la Medida 5 del Programa de Ayudas DUS 5000, financiadas con el mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el reglamento (UE) 2021/241, de ayudas para inversiones a proyectos singulares locales de energía limpia eb municipios de reto demográfico, enmarcado en la inversión C02. I04 del programa de Regeneración y Reto Demográfico del Plan de rehabilitación y regeneración





urbana del Plan Recuperación, Transformación y Resiliencia.
El contrato tiene calificación de contrato administrativo de suministros de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contrato del Sector Público, por el que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Características del contrato:

Tipo de contrato:	Suministro
Subtipo del contrato:	Adquisición
Objeto del contrato:	Suministro DE VEHÍCULOS
Procedimiento de contratación:	Abierto simplificado
Tipo de Tramitación:	Ordinaria
Valor estimado del contrato:	93.488,87 euros
Presupuesto base de licitación IVA excluido:	93.488,87 euros
IVA 21%	19.632,66 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido:	113.121,53 euros
Fecha de inicio del contrato:	Julio 2024
Fecha de fin del contrato/Duración del contrato	5 meses

LOTES

LOTE nº	DENOMINACIÓN CÓDIGO/S CPV/S
1. Vehículo tipo furgón	34144900 - Vehículos eléctricos
2. Vehículo tipo furgoneta	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,





RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de suministro de DOS VEHÍCULOS ELECTRICOS, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO
Lote 1	CONCESIONES DE VEHÍCULOS EXTREMEÑOS, S.A	32.699,00 € 39.565,79 € (IVA incluido)
Lote 2	CONCESIONES DE VEHÍCULOS EXTREMEÑOS, S.A	26.090,00 € 31.568,80 € (IVA incluido)

SEGUNDO. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, las siguientes:

- Oferta más ventajosa
- Reducción plazo de entrega

TERCERO. Disponer el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

SEXTO. Designar como responsable del contrato a Secretaría-Intervención.

SÉPTIMO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

OCTAVO. Notificar a los adjudicatarios del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

NOVENO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

DÉCIMO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Ayuntamiento de
Burguillos del Cerro



IDAE
Instituto para la Diversificación
y Ahorro de la Energía

